

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno de abril de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00207

En atención a la solicitud que hace el abogado JUAN MANUEL TRIVIÑO MUÑOZ¹, se ordena que por el centro de servicios se le comparta el link del expediente de manera temporal a fin de que consulte las piezas procesales que estime pertinentes

Procédase por el centro de servicios

CÚMPLASE

¹ <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80ebe1ed5bf77550a375e31997616d8be6a7c9b425afeaa3a41aa14c2a9a8320**

Documento generado en 21/04/2023 06:08:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>